

INFORME

FINANCIERO 2019

INFORME
FINANCIERO
2019



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



Opinión

He auditado el estado de situación financiera del Centro Colombo Americano de Medellín al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes, estado de actividades integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y revelaciones de los estados financieros

En mi opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección Fundamentos de la Opinión, si lo llegare a haber, los estados financieros mencionados, los cuales fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia relativa la situación financiera de la Institución, al 31 de diciembre de 2019, los resultados integrales de sus actividades, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Fundamento de la opinión

Tal como se indica en la Nota 5 a los estados financieros, durante el año 2019 surgió una diferencia de criterio, frente a la manera como se deberían valorar los cobros realizados por el concepto de ingresos por los costos educativos de los becarios del convenio Martin Luther King Jr, el cual es realizado con recursos de USAID "U.S Agency for International Development"; la normalización de los cobros será realizada durante el año 2020 en conjunto con los directivos de las entidades con las cuales se ha firmado el acuerdo, y dicha conciliación, eventualmente podría significar el castigo de parte del ingreso causado durante el año 2019, a la fecha del cierre, no es posible determinar el efecto en los estados financieros.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia para compañías del Grupo 2 de NIIF. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del Revisor Fiscal".

Tal como lo informe al inicio del encargo, soy independiente de la Institución, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, la cual incluí en el párrafo anterior.

Responsabilidad de la Dirección y la Junta Directiva en relación con los estados financieros

La Dirección de la Institución, es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), consignadas en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones posteriores, además de las orientaciones de la Gobernación de Antioquia para las entidades sin ánimo de lucro.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como "negocio en marcha" de acuerdo con las consideraciones del anexo No. 5 del Decreto 2420 de 2015, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la "negocio en marcha" y utilizando el principio contable de "negocio en marcha", lo cual ha sido así definido para el periodo informado.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

El objetivo de mi auditoría, fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y sus revelaciones en conjunto, estuvieran libres de errores de importancia relativa debido a fraude, error u omisión, y emitir un Dictamen al respecto. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia para compañías del Grupo 2 de NIIF siempre detecte un error de importancia relativa, cuando este existe. Los errores de importancia relativa pueden darse por fraude, error u omisión y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia para compañías del Grupo 2 de NIIF, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de mi trabajo de Revisoría Fiscal.

Además de esto:

- Identifiqué y valoré los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude, error y omisión, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa, debida a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error u omisión, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno inherente a la preparación de los estados financieros y a la custodia de los bienes de la Institución, y por lo tanto relevante para mis labores de Revisoría Fiscal, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias propias de la Institución.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables seleccionadas y aplicadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluí de manera positiva sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de "negocio en marcha" y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material al respecto. Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo hechos o condiciones futuros, podrían causar que la Institución dejare de ser un "negocio en marcha".
- Informé de forma oportuna y permanente a la Dirección de la Institución acerca del alcance y el momento de realización de las pruebas de auditoría planificados y de los hallazgos de mis auditorías a la información contable y al control interno, mediante reuniones presenciales y comunicaciones, los cuales fueron tomados en cuenta por la Dirección para implementar procesos de mejora.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con el resultado de mi auditoría, informo que no estoy enterado de situaciones que me hagan pensar que la Dirección haya incumplido las siguientes obligaciones legales a su cargo: a) registrar las operaciones en los libros de contabilidad y llevar la contabilidad de conformidad con las normas legales y la técnica contable, b) realizar las operaciones de la Institución de acuerdo con los estatutos y las decisiones del Consejo Superior y la Junta Directiva, c) conservar la correspondencia y los soportes de las transacciones, y llevar los libros de actas y de registro de miembros del Consejo Superior de manera adecuada, d) cumplir con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente, y tomar la información usada en el cálculo de los salarios base de cotización de la información contable y los soportes en su poder, además informo

que al 31 de diciembre de 2019 la Institución no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral e) incluir en el informe de gestión, cifras que concuerdan con los estados financieros mencionados y revelaciones que los acompañan; además de dejar constancia en dicho informe, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por ellos y sus acreedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Así mismo, y de acuerdo con el artículo 209 del Código de Comercio, el cual establece la obligación de pronunciarme sobre si los actos de la Dirección de la Institución se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior, si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de miembros del Consejo Superior, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes propios de la Institución o de terceros que estén en poder de la Institución, informo que:

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección de la Institución, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Dirección.

Para efectos de mi evaluación, evalué los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Institución;
- Estatutos de la Institución;
- Actas de asamblea del Consejo Superior y de Junta Directiva.
- Otra documentación relevante.
- Correspondencia y comprobantes de las cuentas.
- Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Institución, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una Institución es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la Dirección y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que 1) permiten el mantenimiento de los registros que en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Institución; 2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2 de NIIF, y que los ingresos y desembolsos de la Institución están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Dirección y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y 3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Institución que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Institución, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y dirección, y el logro de los objetivos propuestos por la Dirección en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si: los actos de la Dirección de la Institución e ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior, si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de miembros del Consejo Superior, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la propios o de terceros que estén en poder de la Institución y se mantiene además un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo en mención. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión, la cual expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Existen limitaciones inherentes a la efectividad del proceso de control interno, el cual puede afectarse por circunstancias externas o imprevistas, dolosas o culposas, por esto el proceso podría mantener un nivel de efectividad variable a lo largo del periodo, además de esto porque es ejecutado por personas que podrían desactivar o violentar los controles establecidos.

Concepto

En mi opinión:

- Los actos de la Dirección de la Institución se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de miembros del Consejo Superior, se llevan y se conservan debidamente
- Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes en todos los aspectos importantes, con base en mi comparación con los componentes del modelo COSO.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, que fueron presentados únicamente para propósitos comparativos, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedad el 7 de marzo de 2019.



Andrés Vásquez Giraldo
Revisor Fiscal | T.P. 94034 - T
En representación de JB Pérez & Cía. S.A.S.

Medellín, 27 de febrero de 2020

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2019

Medellín, 27 de Febrero de 2020

A los señores miembros del Consejo Superior del Centro Colombo Americano de Medellín.

El suscrito representante legal y contador, de la Institución Centro Colombo Americano de Medellín, certifican que los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en estas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Institución, durante los años terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Institución a 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Institución han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Michael James Cooper
Representante Legal



César A. Sánchez Arango
Contador T.P. 143030-T

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	2019	2018
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes	4	642,885	970,288
Deudores, neto	5	1,784,277	1,227,193
Inventarios, neto	6	807,504	648,082
Total activo corriente		3,234,666	2,845,563
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo neto	7	18,042,538	18,315,793
Propiedades de inversión	8	763,177	763,177
Total activo no corriente		18,805,715	19,078,970
Total activo		22,040,381	21,924,533
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	9	25,611	45,722
Proveedores	10	50,135	54,071
Cuentas por pagar	11	238,374	292,556
Impuestos, gravámenes y tasas	12	5,569	3,626
Obligaciones laborales	13	172,200	182,578
Pasivos estimados y provisiones	14	79,857	37,500
Ingresos recibidos por anticipado	15	1,524,580	1,468,002
Otros pasivos	16	3,477	6,263
Total pasivo corriente		2,099,803	2,090,318
Pasivo no corriente			
Fondo de valorización	11	83,406	29,367
Total pasivo no corriente		83,406	29,367
Total pasivo		2,183,209	2,119,685
Patrimonio			
Fondo social	17	3,927,221	3,927,221
Resultado del ejercicio		52,327	(794,949)
Ganancias retenidas		14,373,906	14,373,906
Resultados de ejercicios anteriores		1,503,721	2,298,670
Total patrimonio		19,857,172	19,804,848
Total pasivo y patrimonio		22,040,381	21,924,533

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



Michael James Cooper

Director

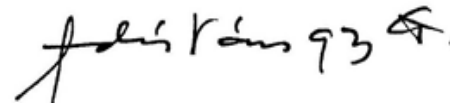
(ver certificación adjunta)



César A. Sánchez Arango

Contador T.P. 143030-T

(ver certificación adjunta)



Andrés Vásquez Giraldo

Revisor Fiscal T.P. 94034 -T

(ver opinión adjunta)

En representación de:

JB Pérez y Cía. S.A.S.

ESTADO DE ACTIVIDADES INTEGRAL

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	2019	2018
Ingreso de actividades ordinarias	18	14,945,005	15,962,698
Costo de prestación del servicio	19	(11,273,313)	(13,429,763)
Exceso de ingreso de actividades ordinarias		3,671.692	2,532,935
Gastos de administración	20	(3,785,748)	(3,496,918)
Ingresos financieros	21	21,977	40,803
Gastos financieros	23	(29,445)	(15,259)
Otros ingresos	22	178,226	143,629
Otros Gastos	24	(4,375)	(139)
Exceso (Déficit) beneficio neto		52,327	(794,949)

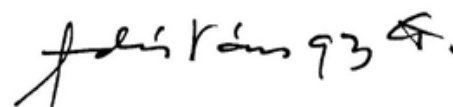
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



Michael James Cooper
Director
(ver certificación adjunta)



César A. Sánchez Arango
Contador T.P. 143030-T
(ver certificación adjunta)



Andrés Vásquez Giraldo
Revisor Fiscal T.P. 94034 -T
(ver opinión adjunta)
En representación de:
JB Pérez y Cía. S.A.S.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	Fondo social	Resultado del ejercicio	Excedentes retenidos	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre del 2017	3,293,826	633,395	14,373,906	2,298,670	20,599,797
Traslado de resultados	-	(633,395)	-	-	(633,395)
Resultados del ejercicio	633,395	(794,949)	-	-	21,024
Saldos al 31 de diciembre del 2018	3,927,221	(794,949)	14,373,906	2,298,670	19,804,848
Traslado de resultados	-	794,949	-	(794,949)	-
Resultados del ejercicio	-	52,327	-	-	52,327
Saldos al 31 de diciembre del 2019	3,927,221	52,327	14,373,906	1,503,721	19,857,172

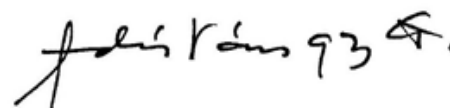
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



Michael James Cooper
Director
(ver certificación adjunta)



César A. Sánchez Arango
Contador T.P. 143030-T
(ver certificación adjunta)



Andrés Vásquez Giraldo
Revisor Fiscal T.P. 94034 -T
(ver opinión adjunta)
En representación de:
JB Pérez y Cía. S.A.S.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	2019	2018
Flujo de efectivo de operación		
Resultado del ejercicio	52,327	(794,949)
Depreciación	309,703	1,649,642
Deterioro Inventario	515	-
Total	362,545	854,693
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
(Aumento) deudores	(557,084)	(1,069,670)
(Aumento) inventarios	(159,941)	(225,454)
Disminución intangibles	-	20,274
(Disminución) Proveedores	(3,936)	(26,086)
(Disminución) Aumento cuentas por pagar	(54,182)	35,106
(Disminución) Aumento obligaciones laborales	(5,521)	7,175
Aumento impuestos, gravámenes y tasas	1,943	1,413
Aumento pasivos estimados	37,500	37,500
Aumento ingresos recibidos por anticipado	56,578	212,168
(Disminución) otros pasivos	(2,786)	(13,007)
(Aumento) Disminución fondo valorización	54,039	(18,159)
Efectivo neto utilizado provisto por actividades de operación	(270,845)	(184,047)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(36,447)	(1,353,019)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(36,447)	(1,353,019)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras	(20,111)	(99,789)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(20,111)	(99,789)
(Disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	(327,403)	(1,636,856)
Efectivo y equivalentes de efectivo a comienzo del año	970,288	2,607,146
Efectivo y equivalentes de efectivo a final del año	642,885	970,288

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



Michael James Cooper

Director

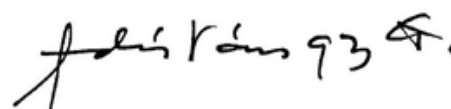
(ver certificación adjunta)



César A. Sánchez Arango

Contador T.P. 143030-T

(ver certificación adjunta)



Andrés Vásquez Giraldo

Revisor Fiscal T.P. 94034 -T

(ver opinión adjunta)

En representación de:

JB Pérez y Cía. S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

1. Información general

Centro Colombo Americano de Medellín, en adelante CCA, es una institución sin ánimo de lucro, según Certificado Especial de marzo 21 de 2003, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el reconocimiento de personería jurídica, según Resolución No. 44 del 30 de abril de 1947, inscrito en abril 01 de 2003, en el libro 1, bajo el número 769, con duración hasta diciembre 31 del año 2105; cuenta con 7 sedes, ubicadas en Medellín, Apartadó, Rionegro, Bello y Envigado.

Tiene como principal objeto social fomentar por los medios más eficaces el intercambio cultural entre todos los países y en particular entre Colombia y los Estados Unidos de América. Con el fin de lograr su objeto, el CCA establecerá y mantendrá centros culturales dentro del Municipio de Medellín y otros Municipios del Departamento de Antioquia o del País. Estos centros ofrecerán la difusión de la cultura de Colombia, los Estados Unidos de América, y de otros países, por medio de:

- a. Programas tales como exposiciones, conciertos, conferencias, seminarios, películas y en general todo acto que tienda al más amplio conocimiento intelectual y cultural de Colombia, los Estados Unidos de América, y otros países del mundo.
- b. Bibliotecas que ofrezcan materiales y servicios de Colombia, Estados Unidos de América, y otros países del mundo.
- c. Programas de inglés, español, y otros idiomas.
- d. Programas que permitan la coordinación de la enseñanza del CCA con la de otros establecimientos.
- e. Asesoría a Instituciones oficiales y privadas con el fin de mejorar los programas de idiomas.
- f. Formación y seminarios para profesores de inglés ajenos al CCA.
- g. Servicios de evaluación sobre el nivel de conocimiento de diversos idiomas.
- h. Administración de exámenes y asesorías para instituciones educativas, organismos estatales e internacionales, o entidades privadas.
- i. Publicación y difusión de libros y otros medios didácticos.
- j. Servicios de traducciones en diversos idiomas.
- k. Cualquier otro programa o actividad que fomente el intercambio cultural e intelectual entre ciudadanos y las instituciones de Colombia, los Estados Unidos, y otros países.

Los principios contables utilizados hacen parte del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, (negocio en marcha), a menos que se indique lo contrario.

La emisión de los estados financieros del CCA, corresponde a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2. Bases de preparación

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, el CCA se encuentra obligado a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Mediante el decreto 2496 de diciembre de 2015, se actualizan las normas de acuerdo a las modificaciones emitidas por el emisor (IASB) de estas normas internacionales en mayo de 2015 y vigentes a partir del 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

2.1 Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Institución se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. La institución revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

2.4 Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

3. Políticas contables aplicadas

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo (3 meses).

3.2 Instrumentos financieros

Alcance

El CCA contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros:

- a. Efectivo (Caja General y Caja Menor).
- b. Cuentas bancarias corrientes y de ahorro.
- c. Inversiones a la vista y a menos de 90 días.
- d. Cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y pagar y préstamos de bancos o terceros.
- e. Cuentas por cobrar o pagar en moneda extranjera.
- f. Cuentas por cobrar por otros servicios (Otras cuentas por cobrar).
- g. Cuentas por cobrar de financiación de bienes.
- h. Créditos a empleados por concepto de estudio o calamidad doméstica.
- i. Otros préstamos a terceros.
- j. Impuestos por cobrar al Estado.

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado, inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

El CCA determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Institución incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar, instrumentos financieros con y sin cotización e instrumentos financieros derivados.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en futuro cercano.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

Inversiones a costo amortizado

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando la entidad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como gastos de administración.

Deterioro

Cuando exista evidencia objetiva que las condiciones iniciales de los activos financieros van a ser afectadas desfavorablemente, debe reconocerse en el estado de resultados como gastos de administración.

La evidencia objetiva de deterioro incluye, entre otras, dificultades financieras significativas del emisor o del obligado e infracciones del contrato; el CCA, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habrían otorgado en otras circunstancias; probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; los datos observables indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo desde su reconocimiento inicial y cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado económico o legal en que opera el emisor.

Baja en cuentas

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d. No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

3.3 Inventarios

Reconocimiento y medición inicial

Se incorporan cuando se reciben en los almacenes, previa solicitud por medio de una orden de compra o documento similar que dé instrucciones definitivas el proveedor de enviar la mercancía y se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Que sea un recurso tangible controlado por CCA.
- b. Que el activo genera beneficios económicos futuros.
- c. Que el CCA reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- d. Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

En el reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al costo que por regla general es el valor descrito en la factura de compra (precio de compra) o al valor neto realizable, según el cual sea menor.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Cuando el precio de compra tiene un acuerdo de financiación implícito, la compra se debe reconocer como si fuera de contado y la diferencia se presentara como un gasto financiero del periodo.

Cuando los inventarios sean utilizados, consumidos o vendidos, se darán de baja del activo y se reconocerán dentro del costo de prestación del servicio. El costo se determinara utilizando la fórmula de costo promedio ponderado para todos los inventarios.

Medición posterior

Por lo menos anualmente, el CCA debe determinar el valor neto realizable de sus inventarios y medir los inventarios al costo o al valor neto realizable, el menor.

Los inventarios que son devueltos por lo clientes y no puedan ser reutilizados se reducirán contablemente hasta el valor que se espera recuperar de estos.

Las pérdidas de valor para ajustar los inventarios a su valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, serán contabilizadas en los gastos de administración en el periodo en que ocurra la disminución o la pérdida.

Las estimaciones de valor razonable se basan en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas, acerca del importa por el que se espera realizar los inventarios.

Los elementos de inventarios de consumo se mantendrán como tales mientras se encuentren en las bodegas del CCA y en la medida en que estos sean consumidos se retiran del rubro de inventarios y se reconocen como costo o gasto del periodo.

Reconocimiento como un gasto

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como costo de prestación del servicio del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida.

El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios que hayan sido reconocidos como gasto en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

3.4 Activos intangibles

Reconocimiento y medición inicial

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si es probable que los beneficios económicos futuros que se hayan atribuido al mismo fluyan al CCA y el costo del activo puede ser medido de forma fiable y se medirá inicialmente por su costo.

Los activos intangibles generados internamente no son objeto de reconocimiento.

El CCA reconocerá el desembolso incurrido en una partida intangible que no cumpla con los requisitos para ser considerado como un activo intangible, como gasto, por ejemplo publicidad y otras actividades promocionales. Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se depreciarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

Medición posterior

Para la medición posterior al reconocimiento, el CCA utilizará el método del costo, que requiere amortizar el activo durante su vida útil. Si se reconoce una reducción (pérdidas por deterioro) se modifica el importe amortizable. Las estimaciones correspondientes a la amortización (vida útil, método) se deben revisar cuando existan indicadores que pongan de presente que ha existido un cambio en las condiciones y de ser necesario cambiarse contabilizando los efectos de manera prospectiva.

Cuando la vida útil sea infinita no se amortiza el activo intangible.

Cuando la vida útil sea indefinida, se utilizará 10 años.

En los demás casos se definirá la vida útil del activo considerando factores como la utilización esperada del activo, los ciclos típicos del producto, la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo, etc.

El CCA utilizará el método de línea recta para efectos de la amortización de sus activos intangibles.

El CCA supone que el valor residual de un activo intangible con vida útil finita es nulo.

Se retirará un activo intangible cuando la institución espere no obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su desapropiación, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados del respectivo periodo.

3.5 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento

Su reconocimiento se efectuará cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte del CCA y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido

las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la bodega del proveedor, se entenderá recibido a satisfacción por el CCA, en el momento en que es recibido, y a partir de dicho momento los riesgos, son asumidos por el comprador. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en el CCA, se entenderá como recibido cuando se ubique en el interior de la Institución.

Los desembolsos de menor cuantía a los cuales se les debe aplicar esta política, se deben llevar a Propiedades, planta y equipo y ser depreciados totalmente durante el mismo periodo contable por efectos de su importancia relativa. Esta menor cuantía se fija en medio SMLMV.

Medición inicial

En el momento del reconocimiento las propiedades, planta y equipo se miden por el costo de adquisición. El costo incluye los desembolsos necesarios para poner el bien en condiciones de utilización sin incluir intereses ni diferencia en cambio y deduciendo los descuentos de cualquier naturaleza (incluso los descuentos que se obtienen después de la compra por pronto pago). Los desembolsos posteriores que incrementan significativamente los beneficios económicos esperados del activo, tales como su vida útil o cualquier otro tipo de beneficio tangible siempre que pueda demostrarse el beneficio esperado por los desembolsos incurridos, se contabilizan como parte del costo del activo. Los desembolsos posteriores que no incrementen los beneficios esperados del activo deben contabilizarse como gastos del periodo.

Medición posterior

El CCA contabilizará, tras su reconocimiento inicial, por su valor revaluado los elementos pertenecientes a terrenos y edificios; para el efecto el CCA contratará, con especialistas, el avalúo de los terrenos y edificios. Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, el importe en libros de ese activo se ajustará al importe revaluado eliminando la depreciación contra el importe en libros bruto del activo. Los elementos pertenecientes a una clase, de las que componen las propiedades, planta y equipo, se revaluarán simultáneamente.

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio será transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo únicamente. El CCA medirá todos los demás elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta y los rangos de las vidas útiles estimadas de los activos se presentan a continuación:

Clase de Activo	Vida útil
Edificios	50 años
Vehículos	7 años
Muebles y enseres	5 años
Equipo de oficina	4 años
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	3 años

Los valores residuales deben estimarse utilizando supuestos razonables y fundados (si son representativos). Para el caso de los activos relevantes, la depreciación debe calcularse de manera separada, para cada componente significativo que difiera en términos de su vida útil y/o método de depreciación.

Baja en cuentas

La Institución dará de abaja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo cuando disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La Institución reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas y no clasificará estas ganancias o perdida como ingresos de actividades ordinarias.

3.6 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Institución recibe el producto del préstamo. Se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Institución medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.7 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Institución ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

3.8 Beneficios a empleados

Reconocimiento

El CCA reconocerá el costo de todos los beneficios a corto plazo a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Institución durante el periodo sobre el que se informa.

El CCA reconocerá en resultados como gasto en forma inmediata los beneficios por terminación de contrato por cuanto estos no proporcionan beneficios económicos futuros. El CCA reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. La Institución solo está comprometida de forma demostrable con una terminación cuando tiene un plan formal detallado para efectuarla y no existe una posibilidad realista de retirar la fecha.

Medición

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una Institución durante el periodo sobre el que se informa, la Institución medirá el importe reconocido de acuerdo con el importe no pagado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

El CCA medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la Institución para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

3.9 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Una provisión debe ser reconocida cuando se tiene una obligación presente (legal o contractual) que resulta de un evento pasado, es probable que una salida de beneficios económicos futuros sea requerida para saldar la obligación y un estimado fiable puede ser hecho del monto. Si estas condiciones no se cumplen, ninguna provisión puede ser reconocida.

Por lo menos una vez al año a la fecha del cierre del periodo contable, el Director Financiero y Administrativo con intervención de sus asesores jurídicos reportará al área correspondiente para su incorporación en el sistema contable toda la información conocida de litigios, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia, que pueda modificar la estructura financiera del CCA y que requiera un reconocimiento y/o revelación en los estados financieros.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Ilustración para el reconocimiento entre provisiones y pasivos contingentes:

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si el CCA posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se reconoce una provisión por el total de la obligación.	Se revela la información sobre la provisión.
Si el CCA posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión	Se revela información sobre el pasivo contingente.
Si el CCA posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión	No se revela ningún tipo de información.

3.10 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de cualquier rebaja, bonificación o descuento que se pueda entregar.

Cuando los plazos de pago no van más allá de 60 días, el valor razonable es el importe a recibir, es decir el valor facturado.

3.11 Cambios en políticas, estimaciones y errores

Cambios en políticas contables

Las políticas contables son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos, que serán adoptados por la Institución para el manejo estandarizado y homogéneo de la información financiera de la misma.

Un cambio en políticas contables se aplicara de forma retrospectiva o prospectiva conforme a los requerimientos por la aplicación de un estándar.

La aplicación retrospectiva se da cuando la Institución necesite hacer un cambio relevante en sus políticas y afectara las utilidades retenidas del periodo y cualquier efecto comparativo anterior. Además, realizará las revelaciones que dieron origen a dicho cambio.

La aplicación prospectiva se da cuando el efecto del cambio en políticas contables sea inmaterial, en este caso se aplicará exclusivamente a partir del periodo corriente revelando este suceso.

Cambios en estimaciones contables

Las estimaciones contables son criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.

Un cambio en un estimado contable se aplicara en el periodo corriente y prospectivo.

Correcciones de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Institución, correspondientes a uno o más periodos anteriores que surgen de no emplear, o de emplear incorrectamente información que estaba disponible cuando los estados financieros fueron autorizados.

La Institución corregirá de forma retroactiva reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presentó información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

3.12 Reconocimiento de costos y gastos

La Institución reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

3.13 Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Institución clasifica como activos corrientes aquellas partidas que espera realizar, vender o consumir dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Se clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que se espera liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
Caja	46,969	58,962
Cuenta corriente	548,635	766,627
Cuentas de ahorro	2,803	34,722
Derechos fiduciarios (a)	29,558	95,594
Otros equivalentes de efectivo	14,920	14,383
	\$642,885	\$970,288

El saldo de efectivo y equivalentes está compuesto por caja, bancos, cuentas de ahorro, fondos e inversiones a valor razonable con cambios en resultados que comprende los dineros mantenidos en cuentas bancarias respectivamente. El valor nominal por este concepto es igual a su valor razonable y se encuentran depositados en Instituciones financieras calificadas de bajo riesgo. Las cuentas que se tienen con las diferentes sociedades financieras no poseen ningún tipo de embargo al nombre de la Institución.

(a) Corresponde a las fiducias Bancolombia, Fiduciaria Bogotá, BBVA.

5. Deudores, neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
Clientes	1,575,690	854,039
Anticipos y avances	-	1,357
Depósitos	98,542	1
Ingresos por cobrar	-	292,450
Anticipo de impuestos y contribuciones	118,118	100,974
Cuentas por cobrar a trabajadores	2,484	3,242
Deudores varios	1,022	1,827
Deterioro de cartera	(11,579)	(26,696)
	\$1,784,277	\$1,227,194

El movimiento del deterioro de cartera es el siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
Saldo Inicial	(26,696)	(41,757)
(-) Recuperación de deterioro y castigos	15,117	15,062
Saldo Final	(11,579)	(26,695)

Desde el año 2014 el Centro Colombo Americano de Medellín ha venido ejecutando dentro de sus actividades de proyección social el programa Martin Luther King Jr, el cual es realizado gracias al apoyo USAID "U.S Agency for International Development"

Entre los años 2014 y 2018 el instituto recibió el apoyo financiero de la entidad mencionada anteriormente, conforme a las cláusulas estipuladas en el acuerdo firmado el 01 de junio de 2014, sin embargo verificando dicho acuerdo para el año 2019 se pudo concluir que la cuenta por cobrar reflejada en los Estados Financieros donde se reconoce el monto por cobrar a "USAID" es susceptible de variación, una vez se termine el proceso de conciliación realizado a partir del mes de noviembre de 2019.

6. Inventarios, neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2018	31/12/2017
Material didáctico	894,111	762,580
Materiales repuestos accesorios	43,189	14,779
Deterioro de inventarios	(129,796)	(129,277)
	\$807,504	648,082

La pérdida por deterioro de valor de los inventarios reconocida como gasto en el 2019, tuvo variación no significativa, debido que a partir del año 2020, se comenzará a distribuir este inventario en varias instituciones educativas.

7. Propiedades, planta y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

Costo	Saldo inicial	Adiciones	Traslados	Gastos	Saldo final
Terrenos	5,854,966	2,400	-	-	5,857,366
Construcciones y edificaciones	11,299,376	-	-	-	11,299,376
Maquinaria y equipo	178,324	5,332	-	-	183,656
Equipo de oficina	691,552	19,704	-	-	711,256
Equipo de cómputo y comunicación	394,436	9,011	-	-	403,447
Mejoras en propiedad ajena	2,716,564	-	-	-	2,716,564
Anticipos	-	-	-	-	-
	21,135,218	36,447	-	-	21,171,665

Depreciación acumulada	Saldo inicial	Adiciones	Traslados	Gasto	Saldo final
Construcciones y edificaciones	(1,707,889)	-	-	(207,446)	(1,915,335)
Maquinaria y equipo	(74,010)	-	-	(18,372)	(92,382)
Equipo de oficina	(494,094)	-	-	(15,473)	(509,567)
Equipo de cómputo y comunicación	(389,367)	-	-	(14,080)	(403,447)
Mejoras en propiedad ajena	(154,065)	-	-	(54,331)	(208,396)
	(2,819,425)	-	-	(309,702)	(3,129,128)

Costo neto	Saldo inicial	Adiciones	Traslados	Gasto	Saldo final
Terrenos	5,854,966	2,400	-	-	5,857,366
Construcciones y edificaciones	9,591,487	-	-	(207,446)	9,384,041
Maquinaria y equipo	104,314	5,332	-	(18,372)	91,274
Equipo de oficina	197,458	19,704	-	(15,473)	201,689
Equipo de cómputo y comunicación	5,069	9,011	-	(14,080)	-
Mejoras en propiedad ajena	2,616,830	-	(54,331)	-	2,508,168
	18,315,793	36,447	-	(309,702)	18,042,538

Sobre la propiedad, planta y equipo no existe ninguna restricción o gravamen a diciembre 31 de 2019.

El gasto por depreciación al 31 de diciembre de 2019 fue de \$ 309,702

8. Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
Terrenos	519,360	519,360
Construcciones y edificaciones	243,817	243,817
	763,177	763,177

Las propiedades de inversión poseídas por la Institución se encuentran medidas al valor razonable y la misma corresponde a una finca ubicada en el municipio de Rionegro.

9. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está comprendía:

	31/12/2019	31/12/2018
Bancos nacionales (corto plazo) (a)	25,611	45,722
Total Corto plazo	25,611	45,722

10. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está comprendía por:

	31/12/2019	31/12/2018
Nacionales	50,135	54,071
	50,135	54,071

El vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores es de 30 días y no existe tasa de interés.

11. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
Costos y gastos por pagar (a)	95,425	102,927
Retención en la fuente	22,504	15,658
Retenciones y aportes nomina	157,274	152,075
Acreedores varios	46,577	51,263
Total	321,780	321,923
Total Corto Plazo	238,374	292,556
Total Largo Plazo	83,406	29,367
	321,780	321,923

a. (a) Incluye un saldo de \$ 83,406 FONVALMED, a una tasa promedio del 8.74% M.V.

12. Impuestos, gravámenes y tasas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
IVA por pagar	5,569	2,130
Cuotas de Fomento	-	1,496
	5,569	3,626

La normativa aplicable a la Institución, como entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, en lo relacionado con el impuesto de renta, es la siguiente:

- a. Tributa a la tarifa del veinte por ciento (20%) sobre el beneficio neto o excedente del respectivo periodo gravable (E.T, art. 356).
- b. El beneficio neto excedente se determina tomando la totalidad de los ingresos, cualquiera sea naturaleza, y restando el valor de los egresos de cualquier índole, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social (E.T, art. 357).
- c. El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo anterior, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social. (E.T, art. 358).

El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, no será objeto del beneficio de que trata este artículo.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

- d. El beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento cuando se destine y ejecute directa o indirectamente en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, o en plazos adicionales aprobados por la asamblea general o el órgano directivo que haga sus veces, a programas que desarrollen dicho objeto social (E.T, 358 y 360; D. 4400/2044, art. 8°).
- e. A los contribuyentes del régimen tributario especial:
 - No les es aplicable el sistema de renta por comparación patrimonial (E.T, art. 236).
 - No están obligados a calcular renta presuntiva (E.T, art. 1919).
 - No están obligados al cálculo del anticipo del impuesto a la renta (E.T, art. 807).

Las declaraciones de renta de los años 2015 hacia atrás se encuentran cerradas fiscalmente quedando pendiente de revisión las correspondientes a los años 2016 a 2018. La Institución considera que, en caso de revisión por parte de las autoridades tributarias, no se presentaran cambios en las bases declaradas por la misma. Sin embargo, ello depende de situaciones futuras que no es posible determinar a la fecha del cierre contable.

Impuestos diferidos

Durante el año 2019 la Institución no está obligada a calcular un activo o un pasivo por impuesto diferido, porque de la diferencia que se presentan entre el importe en libros de los activos y pasivos no se espera que razonablemente vaya a producir gastos o recuperaciones de impuestos en el futuro.

Cambios normativos Tributarios a partir de 2017

La ley 1819 de 2016 introdujo importantes modificaciones al régimen tributario aplicable a las Entidades sin ánimo de lucro y las principales que impactan la Institución son la siguiente:

- A partir de 2017 todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro (ESAL), serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales (art 19 ET, modificado por el art 140 de la mencionada ley).

- Exención sobre el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social y la actividad meritoria de la entidad (art 358, ET). Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del Rut como entidad de RTE y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título I Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto.
- La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.
- Los ingresos obtenidos por las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial, correspondientes a la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría, cualquiera que sea la modalidad de los mismos, estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios.
- De acuerdo con el art 152 modificatorio del art 359 de ET establece el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial, que deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad: Educación, salud, cultura, ciencia, tecnología e innovación, actividades de desarrollo social, actividades de protección al medio ambiente, prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, promoción y apoyo a las actividades deportivas, actividades de desarrollo empresarial, promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales, actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia, promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro y actividades de microcrédito.
- El párrafo 1 del art 359 establece que se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada).
- El párrafo 2 del art 359 aclara que la ESAL permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Así mismo, se considera que la ESAL permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares.
- De acuerdo con el artículo 356-2 del ET adicionado por el art 148 de la Ley 1819 de 2016, Las entidades de que trata el artículo 19 deberán presentar ante la DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno nacional establezca mediante decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 de dicho estatuto. Las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuaran en este y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento de que trata el art 356-2 de ET.
- El art 364-5 del ET adicionado por el art 162 de la ley 1819 de 2016, establece que todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN. El mencionado registro debe ser actualizado anualmente en los primeros 3 meses de cada año.
- El registro será público y deberá contener como mínimo:
 1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.
 2. La descripción de la actividad meritoria.
 3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.
 5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.
 6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.
 7. Los nombres e identificación de los fundadores.
 8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
 9. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.
 10. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
 11. Los estados financieros de la entidad.
 12. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.
 13. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.
- Nuevas obligaciones de las entidades del régimen tributario especial:
 - Art 360 del ET modificado por el art 153 de la ley 1819 de 2016 Establece como requisito la autorización para utilizar plazos adicionales para invertir los excedentes de hasta 5 años.
 - El presupuesto destinado a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación, en dinero o en especie, por nómina, contratación o comisión, a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales de las entidades contribuyentes de que trata el art 19 de ET que tengan ingresos brutos anuales superiores a 3.500 UVT, no podrán exceder del 30% del gasto anual de la respectiva entidad.
 - La contabilidad deberá identificar para efectos fiscales, los costos por proyectos, los costos de las actividades de venta de bienes o servicios y los gastos de administración y deberá certificarse por el revisor fiscal o contador.
 - De acuerdo con el art 358-1 del ET adicionado por el art 151 de la Ley 1819 de 2016, los contribuyentes del régimen tributario especial estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial.
 - Los representantes legales, el revisor fiscal, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la ESAL deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiario de la exención de los excedentes netos.
 - En el art 364 - 4 adicionado artículo 161 de la Ley 1819 de 2016 establece la obligación de registrar, ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten en Colombia de personas extranjeras de derecho público o privado, Gobiernos extranjeros, organismos de derecho internacional, organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales. APC-Colombia determinará el procedimiento de registro.

13. Obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesta por:

	31/12/2019	31/12/2018
Salarios por pagar	-	-
Cesantías consolidadas	154,001	163,467
Intereses sobre cesantías	18,199	19,111
Vacaciones	4,857	-
	177,057	182,578

Esta cuenta representa todos los saldos por pagar consolidados a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que presta a la Institución.

La Institución reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscal.

14. Pasivos estimados y provisiones

Al 31 de diciembre de 2019, 2018, el saldo de esta cuenta está comprendía:

	31/12/2019	31/12/2018
Para contingencias (a)	75,000	37,500
	75,000	37,500

(a) La contingencia provisionada corresponde al proceso que actualmente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia, surtiendo el recurso extraordinario de casación; el proceso fue decidido de manera negativa para el Colombo Americano de Medellín en primera y segunda instancia, sin embargo y considerando que existió una valoración indebida en la prueba los asesores legales consideran oportuno presentar un recurso extraordinario de casación, sin embargo se ha considerado realizar una provisión para el cubrimiento del valor que eventualmente se deberá pagar.

15. Ingresos recibidos por anticipado

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
Matrículas	1,191,006	1,081,135
Aportes proyectos	333,574	386,867
	1,524,580	1,468,002

Son los dineros recibidos para los programas de inglés, representados en las matriculas de adultos y niños, para el 2020 y que deben ser amortizados durante el tiempo que dure cada uno de los ciclos.

También comprende este rubro los aportes y/o anticipos recibidos pendientes por ejecutar en los diferentes proyectos culturales y académicos para el año 2020, cofinanciados por la Embajada de los Estados Unidos, básicamente.

16. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos recibidos para terceros	1,329	-
Diversos	1,354	5,773
	794	490
	3,477	6,263

17. Fondo social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta comprendía:

	31/12/2019	31/12/2018
Fondo social	3,927,219	3,927,219
	3,927,219	3,927,219

18. Ingreso de actividades ordinarias, neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está comprendía:

	31/12/2019	31/12/2018
Libros, revistas y papelería	88,489	625,474
Enseñanza	14,706,641	15,111,460
Otras actividades de enseñanza	153,369	227,670
Devoluciones en ventas	(3,494)	(1,906)
	14,945,005	15,962,698

19. Costo de prestación de servicio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
Libros, revistas y textos	313,655	313,480
Gastos del personal	6,768,732	7,109,227
Honorarios	84,628	505,460
Impuestos	182,438	175,556
Arrendamientos	1,651,774	1,617,391
Contribuciones y afiliación	4,686	12,034
Seguros	8,286	8,145
Servicios	796,959	907,940
Gastos legales	11,040	29,449
Mantenimiento y reparación	98,807	88,559
Adecuaciones e instalación	4,567	2,335
Gastos de viaje	248,697	220,377
Depreciaciones	94,933	1,420,132
Diversos	1,004,111	1,019,678
	11,273,313	13,429,763

20. Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
Gastos de personal	2,247,974	2,095,205
Honorarios	219,690	96,490
Impuestos	88,508	94,562
Arrendamientos	105,745	10,594
Contribuciones y afiliación	2,313	6,317
Seguros	47,171	82,298
Servicios	435,847	397,002
Gastos legales	37,736	2,719
Mantenimiento y reparación	38,831	30,680
Adecuación e instalación	18,042	23,442
Gastos de viaje	46,489	65,205
Depreciaciones	214,770	229,510
Diversos	282,631	362,894
	3,785,747	3,496,918

21. Ingresos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta comprendía:

	31/12/2019	31/12/2018
Financiero	21,977	40,803
	21,977	40,803

22. Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta comprendía:

	31/12/2019	31/12/2018
Arrendamientos	108,390	96,949
Utilidad venta propiedad, planta y equipo	-	1,025
Recuperaciones	54,417	20,061
Indemnizaciones	13,750	25,408
Diversos	1,669	186
	178,226	143,629

23. Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta comprendía

	31/12/2019	31/12/2018
Intereses	14,970	9,489
Diferencia en cambio	800	5,771
Otros	13,675	-
	29,445	15,259

24. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	31/12/2019	31/12/2018
Perdida en venta y retiro bien	455	-
Gastos extraordinarios	1,242	139
Gastos diversos	2,678	-
	4,375	139

25. Eventos posteriores y subsecuentes

No se presentaron hechos posteriores relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Institución reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

26. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el día 2 de marzo de 2020.



Línea única
204 04 04

Sede Centro · El Poblado · Belén · Bello · Rionegro · Apartadó · Envigado

www.colomboworld.com